CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 27 de octubre de 2021.

**Nota GOC N° 274 /2021**

*Ref.:* **OBSERVACIONES VERTIDAS POR LA DNCP AL LLAMADO LPN Nº 08/2021/SBE SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN, AD REFERENDUM ID Nº 393516**

---

**Abog.**
**Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional**
**DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**
**Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de remitir las observaciones vertidas en el llamado de referencia con las justificaciones y/o rectificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/2003, y sus decretos reglamentarios.

**COMENTARIOS:**

- PBC: Experiencia, "El oferente deberá acreditar su experiencia en programas de gestión de residuos reciclables con alguna organización o empresas con o sin fines de lucro", se verifica discrepancia con el requisitos documentales para la evaluación, se solicita subsanar.

**RESPUESTA**: El presente requisito solicita el siguiente respaldo documental: ***"Copia de contrato vigente de Programas de Gestión de Residuos reciclables con alguna organización o Empresas con o sin fines de lucro, cuyo sitio de disposición de residuos cuente con la Declaración de Impacto Ambiental emitida por la Secretaria del Ambiente (SEAM).*** se procede a subsanar la numeración que puede causar confusión, conforme la observación.

- *PBC: "Los oferentes deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios limpieza integral en el mercado nacional, como mínimo en 5.000 m² de área, con un plazo mínimo de 12 (doce) meses ininterrumpidos, aplicados en los años 2018, 2019 y 2020. No se admitirán sumas de contratos para la obtención de la cantidad de m² mencionada. Los certificados deberán estar acompañados de las copias de los contratos", se solicita justificar el criterio indicado, justificar los requerimientos y subsanar la discrepancia con el criterio establecido en el apartado de experiencia "Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años 2018, 2019 y 2020".

**RESPUESTA:** Como puede verificarse en las especificaciones técnicas, la conatel cuenta con las siguientes superficies "Servicio de Limpieza de Edificio Ayfra, Pisos 2,3,4,5,6,7,10,11,14,15,16 y 17 sito en Presidente Franco 780 entre O'Leary y Ayolas, Asunción (12698,4 m2); Servicio de Limpieza del Local de la Avda. Artigas, sito en Avda. Gral. Artigas casi Santísima Trinidad (Asunción) – 780 m2; Servicio de Limpieza del Local Estación de Monitoreo en Isla Bogado, sito detrás del IPT (Luque) – 130 m2; Servicio de Limpieza de la Oficina Regional de Encarnación, sito en Independencia Nacional N° 1134 entre Monseñor Wiessen y Cerro Corá (Encarnación) – 230 m2; Servicio de Limpieza de la Oficina Regional de Ciudad del Este, sito en Avda. Monseñor Rodríguez casi Concejal Romero km 1 1/2 Villa Ande (Ciudad del Este) – 270 m2. Es decir nuestras superficies superan ampliamente lo requerido como minimo.

El presente requisito, no es limitante y se justifica, por la envergadura del llamado, la CONATEL, está licitando el servicio de limpieza para todos sus locales y oficinas del país, y se necesita que la empresa que llevará a cabo dicho servicio, demuestre experiencia y capacidad técnica de llevar adelante el servicio y se pueda cumplir con la finalidad del contrato, demás está decir que es de público conocimiento a través de las noticias que empresas denominadas " de maletín" son objeto de duras críticas por parte de la ciudadanía. Así también, corresponde mencionar que en base a nuestra propia experiencia hemos lidiado con adjudicaciones que requieren más allá de un monitoreo normal de un contrato, una especie de vigía constante para lograr el cumplimiento de los términos del mismo, cuestión que insume tiempo y personales que pudieran estar en otros trabajos en lugar de impulsar el cumplimiento por parte de la empresa adjudicada, por lo cual, consideramos necesario llamar y adjudicar a empresas que demuestren tener experiencia en grandes proyectos del servicio de limpieza.

- *Actualización del salario, tener en cuenta la circular DNCP 10/21.

**RESPUESTA:** Se deja constancia que hemos seguido el modelo estándar no obstante, se procede a subsanar según las modificaciones del salario de la circular 10/21.

**OBSERVACIONES:**

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: Discrepancia entre criterios y documentos.

Descripción: Se verifica discrepancia entre el criterio establecido y la documentación requerida, se solicita su adecuación.

**RESPUESTA:** Se procede a subsanar conforme lo observado, y que la numeración no ocasione confusión. El PBC electrónico tira una numeración automática.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: ISO

Descripción: Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.

**RESPUESTA: Hemos consignado** "*Presentar documentos que demuestren que la firma oferente posee un sistema de medición de calidad de su gestión, el cual será dado por cumplido con la presentación de la certificación de calidad ISO 9001 o al menos uno de los siguientes puntos:*

- *Manual de organización, funciones y procedimiento de ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa.*

- *Documentos que avalen los sistemas de selección, evaluación continua y capacitación de su personal.*

Es decir, no se limita al ISO sino se da dos opciones en caso de no tenerlo.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente

Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.

**RESPUESTA:** Los requerimientos se justifican, por la envergadura del llamado, la CONATEL, está licitando el servicio de limpieza para todos sus locales y oficinas del país, y se necesita que la empresa que llevará a cabo dicho servicio, demuestre experiencia y capacidad técnica de llevar adelante el servicio y se pueda cumplir con la finalidad del contrato, demás está decir que es de público conocimiento a través de las noticias que empresas denominadas "de maletín" son objeto de duras críticas por parte de la ciudadanía. Así también, corresponde mencionar que en base a nuestra propia experiencia hemos lidiado con adjudicaciones que requieren más allá de un monitoreo normal de un contrato, una especie de vigía constante para lograr el cumplimiento de los términos del mismo, cuestión que insume tiempo y personales que pudieran estar en otros trabajos en lugar de impulsar el cumplimiento por parte de la empresa adjudicada, por lo cual, consideramos necesario llamar y adjudicar a empresas que demuestren tener experiencia en grandes proyectos del servicio de limpieza.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: Se requiere la acreditación de la experiencia por cada año

Descripción: El requisito de acreditación de la experiencia por cada año no se adecua a lo recomendado en el Pliego de Bases y Condiciones/carta de invitación estándar. Se solicita su adecuación al Pliego/carta Estándar, o en su caso que se justifique razonablemente el criterio establecido.

**RESPUESTA:** **El PBC estándar establece** ***"Indicar en este apartado, la experiencia a ser requerida para esta contratación, estableciendo los rangos de porcentajes en facturación en relación al monto ofertado y los años a ser considerados para la evaluación. En caso de consorcio se deberá indicar los porcentajes a ser evaluados a cada miembro.***

***Para ello se deberá establecer los siguientes parámetros aceptables como referencia:***

***Porcentajes: entre 25 al 50% del monto de la oferta o en caso de contrato abierto establecer sobre el monto máximo de la oferta.***

***Años requeridos: entre 2 a 5 años como máximo.***

***Estos parámetros deberán ser considerados dependiendo de la naturaleza de la contratación y en caso de requerirse rangos fuera de los indicados en la presente cláusula, se deberá remitir la justificación pertinente."***

En cuanto a facturación solicitamos el 50% como mínimo del monto total ofertado de los años 2018-209-2020 es decir, 3 años, y asi también solicitamos una antigüedad de al menos 5 años.

Estos requisitos se fundamentan en la necesidad de contar con firmas serias y capaces, que hayan demostrado estabilidad y predictibilidad en el manejo del negocio, pues como ya hemos mencionado, insume tiempo y

recursos humanos cuando una empresa sin el porte necesario se presenta y trata de cumplir un llamado para lo cual no están capacitados, y eso genera engorrosos trámites de multas, apercibimientos, y posibles rescisiones, el estado debe pagar un servicio de calidad que permita el normal desenvolvimiento de las tareas Institucionales.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: Discrepancia entre criterios y documentos.

Descripción: Se verifica discrepancia entre el criterio establecido y la documentación requerida, se solicita su adecuación.

**RESPUESTA:** Se procede a subsanar

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: Se requiere mas años de antigüedad de lo que se requiere para experiencia

Descripción: Se solicita justificar técnicamente la antigüedad requerida, atendiendo a los años de experiencia a ser evaluados.

**RESPUESTA:** En el marco de la experiencia se solicita: facturación solicitamos el 50% como mínimo del monto total ofertado de los años 2018-209-2020 es decir, 3 años, y así también solicitamos una antigüedad de al menos 5 años, consideramos esta diferencia a los efectos de mayor participación en cuanto a facturación, no obstante la experiencia en cuanto a la antigüedad es de vital importancia, como ya hemos dicho a los efectos de lograr participación de empresas solventes.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: El requisito podria resultar limitante/excluyente

Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podria resultar limitante/excluyente.

**RESPUESTA:** Estos requisitos se fundamentan en la necesidad de contar con firmas serias y capaces, que hayan demostrado estabilidad y predictibilidad en el manejo del negocio, pues como ya hemos mencionado, insume tiempo y recursos humanos cuando una empresa sin el porte necesario se presenta y trata de cumplir un llamado para lo cual no están capacitados, y eso genera engorrosos trámites de multas, apercibimientos, y posibles rescisiones, el estado debe pagar un servicio de calidad que permita el normal desenvolvimiento de las tareas Institucionales.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos de Licitación

Situación: Se solicita se detallen los datos para la realización de la visita técnica

Descripción: En relación a la visita técnica prevista en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación.

solicitamos se detallen todos los datos necesarios, conforme a lo dispuesto en el Art. 53 del Decreto 2992/19, como ser fechas, horas y procedimiento, a los efectos de que el Oferente visite e inspeccione el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta.

**RESPUESTA:** se procede a consignar las fechas conforme lo observado.

Tema: DEFICIENCIAS O ERRORES EN FORMULARIOS

Sección: Formularios del PBC

Situación: Actualización del salario mínimo vigente.

Descripción: Planilla de pago al personal, se solicita realizar el ajuste de los montos conforme a las normativas vigentes.

**RESPUESTA:** Se procede a subsanar

Conforme a lo expuesto en cada punto, procedemos a corregir y/o ratificarnos según cada punto, con las justificaciones correspondiente, hemos ajustado el Pliego de Bases y Condiciones y solicitamos tenga a bien la publicación del presente proceso.

Atentamente.

ING. OSCAR MORÍNIGO - GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES